



## **CIRCULAR Nº1 - TEMPORADA 2021/22**

La presente circular regula algunos aspectos del funcionamiento administrativo entre la Federación Vasca de Hockey y las Federaciones Territoriales, Clubes y Asociaciones Deportivas, árbitros, entrenadores/as, jugadores/as, etc. afiliados a ella, en consonancia con los Estatutos de la Federación Vasca de Hockey y demás normativas de aplicación.

Celebrada la Asamblea General Ordinaria en la que se establecen las competiciones para la temporada 2021/22, se presentarán las correspondientes circulares referentes a competiciones y aspectos relacionados con ellas.

### **1.- INSCRIPCIONES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS**

1.1.- La inscripción de los Clubes y Agrupaciones Deportivas para la temporada 2021/22 se realizará antes del día 30 de agosto de 2021.

1.2.- De acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.H. y de la F.V.H., todos los Clubes y Agrupaciones Deportivas deberán cumplimentar los impresos establecidos por la Federación Vasca de Hockey y la R.F.E.H. antes de la fecha establecida (IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES).

1.3.- La formalización de este impreso será requisito indispensable para ejercer los derechos que correspondan al Club o Agrupación Deportiva y, en todo caso, se deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones que, entre otros puntos, establece que ningún equipo podrá participar en Competición Oficial alguna, sin que su Club o Agrupación Deportiva se encuentre reglamentariamente inscrito en la R.F.E.H.

*En esta temporada 2021/22 se deberá utilizar la aplicación informática de la RFEH vía Internet para la inscripción de jugadores y email para la inscripción de club y equipos.*

**Es NECESARIO que TODOS los IMPRESOS Y MODELOS estén ACTUALIZADOS y que se envíen los correspondientes a la temporada y sellados en su caso tanto por el club como por la FFTT. No se tramitará ningún documento con formato anterior.**

Inscripción de Clubes - IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES sellado y firmado. - Por email FFTT y [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com)  
Inscripción de Equipos - Por email FFTT y [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com)  
Inscripción de Jugadores/as - A través de [appweb.rfeh.es](http://appweb.rfeh.es)

### **2.- INSCRIPCIONES DE EQUIPOS Y JUGADORES/AS**

#### **2.1.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

##### **2.1.1.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

2.1.1.1.- Los equipos cumplimentarán el IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, indicando con una X las competiciones en las que desea participar enviándolo a su Federación Territorial y a su vez a [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com).

2.1.1.2.- Cada equipo que participe en Competiciones Autonómicas deberá elegir a la hora de inscribir el equipo, como condición indispensable, o bien inscribir 5 árbitros por equipo que piten un mínimo de 2 partidos por temporada, ( opción 1 ) o bien elegir la opción 2 por la cual se les tramitará a todos los jugadores del equipo la licencia de árbitro, y entre todos ellos deberán pitar un mínimo obligatorio de 10 partidos por temporada ( a los que se les tramite la licencia no pueden ser árbitros nacionales). Los equipos que participen en las competiciones de Hockey y Hockey Sala es suficiente con que lo hagan en una de las modalidades. A todos los equipos se les pasará una tasa de 100€ por este concepto.

2.1.1.3.- En el mismo momento de enviar los equipos, cada Club remitirá a su Federación Territorial y a [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com) el IMPRESO RELACIÓN ÁRBITROS CLUBES, indicando a qué equipo corresponde cada uno de los árbitros inscritos. Sin este documento no se tramitarán las licencias de los equipos. Asimismo, cada uno de los árbitros deberá enviar su solicitud de licencia individual.

##### **2.1.2.- INSCRIPCIÓN DE DEPORTISTAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

2.1.2.1.- Los equipos y jugadores/as de los mismos realizarán su inscripción a través de [appweb.rfeh.es](http://appweb.rfeh.es) con el mínimo de deportistas requerido:

- 13 jugadores/as, entrenador/a y delegado/a en hockey hierba.
- 7 jugadores/as, entrenador/a y delegado/a en hockey sala.

**Todos los clubes deberán presentar el DNI o documentación de todos los deportistas de cada uno de los equipos inscritos adjuntándolos en la aplicación de licencias. Esta temporada será obligatorio también incluir el examen médico obligatorio. Los documentos deben ser escaneados y adjuntados a cada**



**licencia INDIVIDUALMENTE. No se tramitarán las solicitudes si no se adjunta la documentación de todos los inscritos/as**

2.1.2.2.- La Federación Vasca, una vez comprobada la documentación adjunta necesaria para tramitar las licencias, las validará, si procede, y será la encargada de procesar informáticamente los datos registrados para expedir las licencias y reenviar una copia de las mismas a la Federación Territorial y otra al club interesado.

2.1.2.3.- LAS LICENCIAS DEL EQUIPO deberán ser aportadas ante los árbitros para la realización de las actas de los encuentros.

### **2.1.3.- INSCRIPCIÓN DE NUEVAS PERSONAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

2.1.3.1.- Todas aquellas personas (jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as, etc.) que deseen hacerse licencia por primera vez, deberán adjuntar en formato .jpg o .pdf su D.N.I., carné de conducir, tarjeta de residencia, o pasaporte en su licencia al tramitarla a través de la aplicación de licencias.

### **2.1.4.- INSCRIPCIÓN DE TÉCNICOS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

2.1.4.1.- Junto con la inscripción de técnicos se deberá adjuntar una copia de la Titulación que le autoriza a actuar en cada uno de los casos (entrenador/a, medico, fisioterapeuta, etc.) enviándolo a su Federación Territorial y a su vez a [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com) a no ser que ya estuviera inscrito en temporadas anteriores.

### **2.1.5.- INSCRIPCIÓN DE OTRAS PERSONAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS**

2.1.5.1.- Los clubes, deberán indicar a las Federaciones Territoriales los siguientes casos excepcionales de inscripción de jugadores/as:

- Que no pertenezcan a España.
- Con edad inferior a la categoría en que deben jugar.
- Que cambien de Club o de nueva inscripción.

Deberán solicitar la inscripción en estos casos adjuntando:

- Certificado de no objeción y fotocopia del pasaporte, en el caso de jugadores/as no españoles - tanto pertenecientes a la Unión Europea como pertenecientes a otro país de fuera de la Unión Europea. Aquellos que no dispongan de alguno de los documentos anteriores deberán rellenar en plazo el Documento Solicitud de Inscripción de jugadores/as extranjeros.
- Certificación médica de aptitud (todos los jugadores) y autorización de quién tenga la patria potestad, en los menores que deseen jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde..
- La baja del Club de origen, firmada por el Secretario y el Presidente de éste, en el caso de jugadores/as que cambien de club.

#### **NORMA COMPLEMENTARIA - JUVENILES - CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE:**

Quando un jugador/a llegue a la categoría juvenil tendrá la obligación de realizar y aprobar un Curso de Iniciación al Arbitraje en su Federación Territorial correspondiente como requisito indispensable para poder participar como jugador en Competición Autonómica.

#### **NORMA COMPLEMENTARIA - JUGADORES/AS ESCOLARES:**

Los jugadores/as nacidos en 2008, o posteriores, para la tramitación de la licencia federativa deberán presentar un permiso-autorización de su Diputación correspondiente enviando documento de autorización a su FFTT y [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com)

## **2.2.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES ESTATALES**

### **2.2.1.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN LIGAS ESTATALES**

2.2.1.1.- Los trámites de inscripción de los equipos participantes en las Ligas Estatales son los establecidos en el apartado 3. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2021/22.

2.2.1.2.- Además se deberán abonar los derechos de inscripción de la licencia autonómica.

#### **NORMA COMPLEMENTARIA:**

Al igual que en Competiciones Autonómicas, cada equipo que participe en Liga Nacional (División de Honor A y B) a la hora de inscribirse deberán también elegir entre la opción 1 y 2 para la inscripción de árbitros detalladas en el punto 2.1.1.2 de la presente circular.



## **2.2.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN OTRAS COMPETICIONES ESTATALES**

2.2.1.1.- Los trámites y derechos de inscripción de los equipos (jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as,...) que se hayan clasificado para participar en Competiciones Estatales deberán abonar, a través de la Federación Vasca de Hockey, los derechos de inscripción establecidos en el apartado 3.4. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2021/22.

## **2.3.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE ÁRBITROS Y DELEGADOS/AS TÉCNICOS**

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

## **2.4.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN EN MUTUALIDAD**

2.1.6.1.- La Mutua de cada jugador se tramita simultáneamente con la licencia presentada, dado que la licencia consta de una cuota para los seguros obligatorios y asistencia sanitaria.

2.1.6.2.- Si una persona tiene licencia en diferentes estamentos (jugador/a, árbitro, entrenador/a...) solamente deberá abonar el importe de la mutualidad una vez, debiendo abonar siempre la cuota más alta que le correspondiera.

## **2.5.- EDADES PARA LA TEMPORADA 2021/22**

Categoría SENIOR: Nacidos en 2003 y anteriores

Categoría JUVENIL: Nacidos en 2004 y 2005

Categoría CADETE: Nacidos en 2006 y 2007

Categorías ESCOLARES:

Categoría INFANTIL: Nacidos en 2008 y 2009

Categoría ALEVÍN: Nacidos en 2010 y 2011

Categoría BENJAMÍN: Nacidos en 2012 y 2013



## 2.6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

### 2.6.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

<b>Inscripción de Clubes</b>			
	<b>Fed. Vasca</b>	<b>Fed. Territ.</b>	<b>TOTAL</b>
Inscripción Club FVH	106,63 €	57,41€	164,04 €

<b>Hockey Hierba</b>			
<b>Inscripción de Equipos</b>			
	<b>Fed. Vasca</b>	<b>Fed. Territ.</b>	<b>TOTAL</b>
División de Honor M/F	152,47 €	82,10 €	234,57 €
1ª División M/F	145,73 €	78,47 €	224,20 €
2º División M/F	117,29 €	63,15 €	180,44 €
Master/Papis/Mamis	51,72 €	27,85 €	79,57 €
Juvenil M/F	52,22 €	28,12 €	80,34 €
Cadete M/F	43,31 €	23,32 €	66,63 €
Infantil M/F	30,32 €	16,32 €	46,64 €
Hockey PLUS	43,31 €	23,32 €	66,63 €
Lic. Eventual-No competición	43,31 €	23,32 €	66,63 €
<b>Inscripción de Jugadores/as</b>			
	<b>Fed. Vasca</b>	<b>Fed. Territ.</b>	<b>TOTAL</b>
División de Honor M/F	17,60 €	9,48 €	27,08 €
1ª División M/F	50,18 €	27,02 €	77,20 €
2º División M/F	33,44 €	18,00 €	51,44 €
Master/Papis/Mamis	22,75 €	12,25 €	35,00 €
Juvenil M/F	9,49 €	5,11 €	14,60 €
Cadete M/F	8,59 €	4,64 €	13,23 €
Infantil M/F	4,31 €	2,31 €	6,62 €
Hockey PLUS	10,72 €	5,28 €	16,00€
Lic. Eventual-No competición	10,72 €	5,28 €	16,00€
Entr / Del / Med / Fisio / ...	17,59€	9,48 €	27,07 €
Entr / Del / ... 1ºDM	46,33€	24,95 €	71,28 €



<b>Hockey Sala</b>			
<b>Inscripción de Equipos</b>			
	<b>Fed. Vasca</b>	<b>Fed. Territ.</b>	<b>TOTAL</b>
1ª División M/F	84,58 €	45,54 €	130,12 €
2º División M/F	32,00 €	17,23 €	49,23 €
Juvenil M/F	32,64 €	17,57 €	50,21 €
Cadete M/F	22,74 €	12,24 €	34,98 €
Infantil M/F	15,89 €	8,56 €	24,45 €
Hockey PLUS	20,82 €	11,21€	34,98 €
Lic. Eventual-No competición	20,82 €	11,21€	34,98 €
<b>Inscripción de Jugadores/as</b>			
	<b>Fed. Vasca</b>	<b>Fed. Territ.</b>	<b>TOTAL</b>
1ª División M/F	10,16 €	5,47 €	15,63 €
2º División M/F	5,93 €	3,19 €	9,12 €
Juvenil M/F	5,93 €	3,19 €	9,12 €
Cadete M/F	4,13 €	2,22 €	6,35 €
Infantil M/F	2,07 €	1,11 €	3,18 €
Hockey PLUS	4,13 €	2,22 €	6,35 €
Lic. Eventual-No competición	4,13 €	2,22 €	6,35 €
Entr / Del / Med / Fisio / ...	10,16 €	5,47 €	15,63 €
<b>Mutualidad -Generali Seguros</b>			
			<b>TOTAL</b>
Jugadores/as mayores 14 años			26,95 €
Jugadores/as hasta 14 años			15,40 €
Técnicos, árbitros, directivos...			15,40 €

1demás de esto derechos de inscripción, y tal y como se ratificó en la Asamblea General Ordinaria del pasado 28 de junio 2020, se tendrán que abonar 3€ por licencia que se facturarán aparte por esta Federación Vasca y que se enviará junto a la fra. de las licencias y de la mutua y que deberá ser pagados en el plazo fijado.

### 2.6.2.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LIGAS ESTATALES

Los trámites y derechos de inscripción de los equipos participantes en las Ligas Estatales son los establecidos en el apartado 3. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2021/22.

### 2.6.3.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES ESTATALES

Aquellos equipos, inscritos en competición autonómica, que se clasifiquen en sus respectivas competiciones para participar en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales de Hockey y Sala organizadas por la R.F.E.H, deberán abonar los derechos de inscripción de los campeonatos estatales establecidos en el apartado 3. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2021/22

#### HOCKEY HIERBA

Primera División Masculina  
 Segunda División Femenina  
 Juvenil Masculino  
 Juvenil Femenino  
 Cadete Masculino  
 Cadete Femenino  
 Infantil Masculino  
 Infantil Femenino

#### HOCKEY SALA

Primera División Masculina  
 Primera División Femenina  
 Juvenil Masculino  
 Juvenil Femenino  
 Cadete Masculino  
 Cadete Femenino  
 Infantil Masculino  
 Infantil Femenino



#### 2.6.4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE ÁRBITROS

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

#### 2.6.5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS TÉCNICOS

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

### 2.7.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

Tal y como indica el Reglamento de Partidos y Competiciones, la formalización de licencias se realizará únicamente, en los plazos y fechas que, para cada temporada, determine la R.F.E.H. y la F.V.H. en cada una de las categorías y competiciones. Fuera de estos plazos no se podrá realizar inscripción alguna.

Los equipos de División de Honor y 1ª División en el momento de inscribir el equipo, deberán realizar la inscripción de los equipos juveniles o cadetes tanto masculino como femenino.

#### 2.4.1.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORES DE HOCKEY SALA

Todos los equipos federados participantes deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la aplicación de licencias [appweb.rfeh.es](http://appweb.rfeh.es) e inscribir al menos (7) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar las fechas indicadas:

	1ª Fecha de Equipos+mínimo jugadores/as	Fecha límite inscripción Jugadores/as
1º MASC	Hasta 30/09/2021	Hasta 08/01/2022
2º MASC		
1º FEM		
MASTER		Sin definir
MAMIS/PAPIS		Hasta 08/01/2022
JUV. MASC		
JUV. FEM		
CAD. MASC		
CAD. FEM		Hasta 13/11/2021
INF. MASC		Hasta 18/04/2022
INF. FEM		
	<a href="mailto:euskalhockey@euskalhockey.com">euskalhockey@euskalhockey.com</a>	<a href="http://appweb.rfeh.es">appweb.rfeh.es</a>



#### 2.4.2.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORES DE HOCKEY HIERBA

Los equipos participantes en Ligas Nacionales (DH y Primeras) deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la aplicación de licencias appweb.rfeh.es inscribir al menos (13) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar la Primera Fecha de Inscripción.

Los equipos participantes en competiciones autonómicas (Ligas Vascas, Euskal Txapelas, Copas de Euskadi, ...) deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la aplicación de licencias appweb.rfeh.es e inscribir al menos (13) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar la fecha de Inscripción de Equipos y la Primera Fecha de Inscripción de Jugadores.

	1ª Fecha de Equipos+mínimo jugadores/as	2º Fecha Jugadores/as	3º Fecha Jugadores/as
DHM A	Hasta 31/08/2021	Hasta 14/09/2021	Hasta 28/02/2022
DHF A			
DHM B			
DHF B			
	1ª Fecha de Equipos+mínimo jugadores/as	Fecha límite inscripción Jugadores/as	
1º MASC	Hasta 02/09/2021	Hasta 28/01/2022	
2º MASC	Hasta 21/09/2021	Hasta 28/02/2022	
2º FEM			
JUV. MASC			
JUV. FEM		Hasta 28/12/2021	
CAD. MASC			
CAD. FEM			
INF. MASC			
INF. FEM			
<a href="mailto:euskalhockey@euskalhockey.com">euskalhockey@euskalhockey.com</a>			

### 3.- SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION EN COMPETICIONES ESTATALES Y LÍMITE PARA ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES

Las fechas fijadas para solicitar la organización de Campeonatos Estatales son las siguientes:

#### 3.1. FECHAS DE SOLICITUD ORGANIZACION Y PARTICIPACION Y LÍMITE ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES HOCKEY HIERBA:

Comunicación a RFEH de Interés en Participar Fases de Ascenso a DHB MASC. y FEM	28/02/2022
Fecha límite solicitud organización de Fase de Ascenso a DHB	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	24/05/2022
Fecha límite solicitar participación Juveniles Copa de España	30/09/2021
Fecha límite interés participar en Juveniles Copa de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	15/11/2021
Fecha Límite Solicitud de Sectores Juveniles Cto. de España	14/04/2022
Fecha límite interés participar en Sectores Juveniles Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	05/06/2022
Fecha Límite Solicitud de Sectores Cadetes Cto. de España	28/02/2022
Fecha límite interés participar en Sectores Cadetes Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	24/04/2022
Fecha Límite Solicitud de Sectores Infantiles Cto. de España	28/02/2022
Fecha límite interés participar en Sectores Infantiles Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	28/02/2022



**3.2. FECHAS DE SOLICITUD Y PARTICIPACION Y LÍMITE ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES HOCKEY SALA:**

Fecha Limite Solicitud de Sectores JM/JF	28/11/2021
Fecha Interés Participacion en Cto. España JM/JF	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal JM/JF	23/01/2022
Fecha Limite Solicitud de Sectores 1ºM/1ºF	28/11/2021
Fecha Interés Participación a Cto. España 1ºM/1ºF	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal 1ºM/1ºF	23/01/2022
Fecha Limite Solicitud de Sectores CF/CM	29/10/2021
Fecha Interés Participación a Cto. España CF/CM	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal CF/CM	05/12/2021
Fecha Limite Solicitud de Sectores Infantiles	13/03/2022
Fecha Interés Participación en Sectores Infantiles	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal IF/IM	01/05/2022

**4.- NORMATIVA COMPLEMENTARIA**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la L.O.P.D., informamos que todos los datos de carácter personal que se nos proporcionan serán incorporados a un fichero responsabilidad de esta Federación Vasca de Hockey con la única finalidad de llevar a cabo las funciones y el desarrollo de las competencias que le son propias de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1998 del 11 de junio del Deporte de Euskadi.

También se informa a los afectados que, a través de la licencia deportiva, autorizan a la Federación Vasca de Hockey para publicar o difundir imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva.

Cualquier afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigida a la Federación Vasca de Hockey, c/ Plaza Amadeo García Salazar, 2-2 , 01007 VITORIA-GASTEIZ o vía correo electrónico a la siguiente dirección del mail [euskalhockey@euskalhockey.com](mailto:euskalhockey@euskalhockey.com)

Federación Vasca de Hockey  
Euskal Hockey Federazioa